



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Designación suplentes Moya, Hernán por enfermedad 05/04 al 19/04 EX-2021-00165155-  
-UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

El certificado médico mediante el cual se otorga licencia al Profesor Arquitecto MOYA, Hernán Enrique (Legajo N° 29.814), con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. c, del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en el dictado de quince (15) horas cátedra de Nivel Secundario y en tres (3) horas cátedra Nivel Pregrado (Código 228), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por N° RHCS. 1285/14.

El ACTA-2021-00131638-UNC-CNM y ACTA-2021-00161245-UNC-CNM elevadas por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de suplentes a los docentes en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que en cada caso se indican, desde la fecha que en cada caso se indica hasta el 19/04/2021:

- TEOBALDI, Santiago Daniel (Legajo N° 50.719), en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica II, desde el 05/04/2021 .
- VILLARRUEL, Carolina del Valle (Legajo N° 50.842), en seis (6) horas cátedra de Formación Plástica II, desde el 05/04/2021
- CARRANZA, Pedro (DNI N° 17.383.365), en seis (6) horas cátedra de Formación Plástica II, desde el 12/04/2021

Art.2º.- Designar con carácter de suplente al docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código

228), , desde el 13/04/2021 hasta el 19/04/2021:

- FINK, Leandro Daniel (Legajo N° 55.979), en tres (3) horas cátedra de Dibujo Técnico II.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.4º.- Los profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.